INGENIERIA INTEGRAL EVALCON
S.A.S ZOMAC

San José del Guaviare, 04 de agosto de 2026

EMPOAGUAS E.S.P.
N° Rad. 2491
Fecha. 04 | 08 | 26
Hora 10:38 a.m.
Folios

Pdo Yenny Jaimes 04-08-2026 10:45 a.m.

Ingeniero
Daniel E. Acevedo Ortega
Supervisor CONTRATO DE PS N°038/2026
Ciudad

Ref.: Actualización Póliza – Contrato No. 038/2026

Respetado Ingeniero Acevedo,

Como representante de la firma contratista INGENIERÍA INTEGRAL EVALCON S.A.S. ZOMAC para el contrato de prestación de servicios N°038 de 2026 (CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUE COMPRENDEN LOS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DEL 2025.) me permito hacer entrega de la póliza actualizada con base en lo establecido en el acta de recibo final y acta de terminación, para fines pertinentes.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

YOINER ALBERTO JAIMES SANCHEZ
Representante Legal
INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC

Calle 20 No. 23 – 87 Barrio Bello Horizonte
Municipio de San José del Guaviare
E-mail: ingenieriaevalcon@gmail.com - Cel 3152293928

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101020655	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC	NIT: 901.467.092-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 21 - 27	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3176571995

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P.	NIT: 822.001.883-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 19 D - 35 BRR MODELO	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3154040305

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 038 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOSOBJETOVALORCONTRAPLAZODELESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LAELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSDEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIODE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUECOMPRENDEN LOS COMPONENTES DECAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO,ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COLOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS YARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LAOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDADVIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DELMARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVON001 DEL 2025

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/01/2026	30/08/2026	$56,590,653.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/04/2027	$14,147,663.40	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	30/08/2026	$14,147,663.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	30/04/2029	$28,295,326.80	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA DEL ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL SUSCRITAS POR PARTE DE LAS PARTES INTERVINIENTES EL 29 DE ABRIL DE 2026

DEMAS TERMINOS VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******113,181,307.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	184298	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020655

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101020655	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC	NIT: 901.467.092-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 21 - 27	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3176571995

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P.	NIT: 822.001.883-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 19 D - 35 BRR MODELO	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3154040305

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******113,181,307.20

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	184298	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101020655	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 901.467.092-0
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 21 - 27	**CIUDAD:** SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	**TELEFONO:**	3176571995

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P.	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 822.001.883-3
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 19 D - 35 BRR MODELO	**CIUDAD:** SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	**TELÉFONO:**	3154040305

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020655

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF184298A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La suscrita jefe de la oficina de dirección de jurídica de la empresa de acueducto y alcantarillado de la ciudad de San José del Guaviare (EMPOAGUAS E.S.P.), **HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.077.845 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, cargo para el cual fue nombrada mediante resolución No.108 del 19 de mayo del 2026 y acta de posesión No. No.007 de 2026.

CONSIDERANDO

1.Que, con 30 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS N°038 de 2026** entre **EMPOAGUAS E.S.P** con **INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC,** persona jurídica identificada con número de identificación tributaria 901467092-0 matriculada el 22 de febrero de 2021 con el número 24395, representada legalmente por el señor **YOINER ALBERTO JAIMES SANCHEZ,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.397.866 expedida en San Diego-Cesar,

2.Que, en la Cláusula **SEPTIMA GARANTIAS:** El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor de EMPOAGUAS E.S.P., una garantía con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

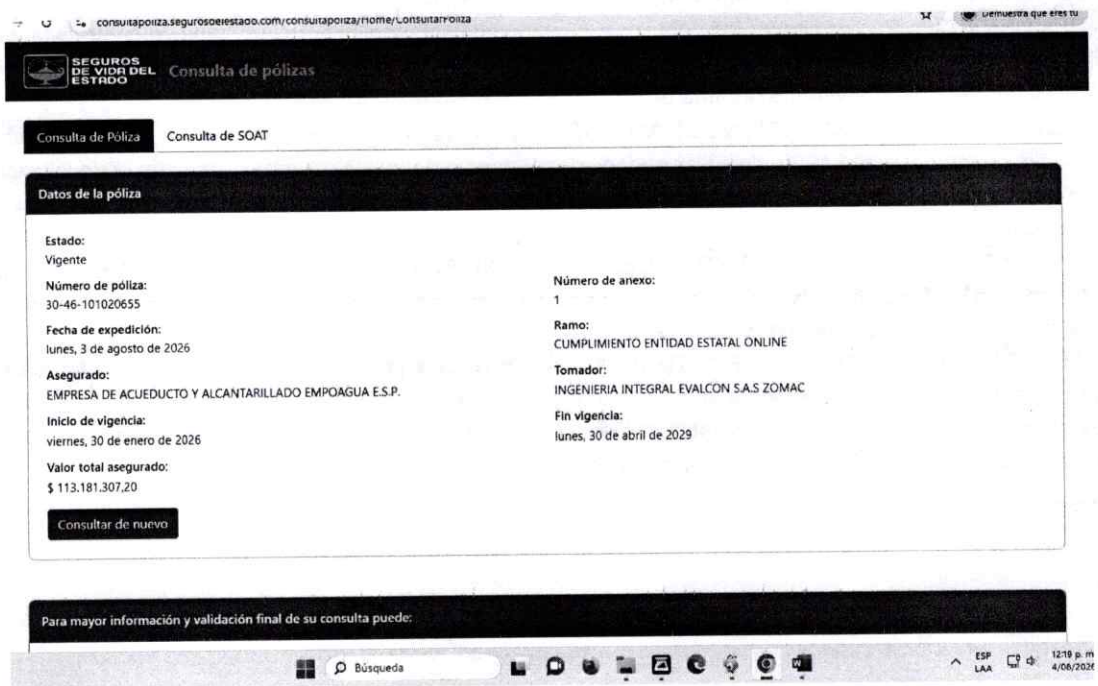
GARANTÍAS
CUMPLIMIENTO: Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista, respecto de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, vigente durante la ejecución del contrato y por un (1) año más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO. Para garantizar el buen Manejo y correcta inversión del Anticipo, cuya cuantía será del 100% del valor pagado por concepto de anticipo y para garantizar la devolución del mismo en el evento de incumplir parcial o totalmente el contrato, con una cobertura igual al tiempo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Ampara perjuicios patrimoniales ocasionados a terceros. Su cobertura se extiende a daño emergente, lucro cesante y daño extra patrimonial. Aplica para daños a bienes de terceros, lesiones fortuitas o accidentes fatales. Deberá constituirse por el 200 (smmlv) al momento de la expedición de la póliza, vigente durante la ejecución del contrato y por cuatro (4) meses más.

3.El día 30 de enero de 2026, el Contratista allegó Póliza de Cumplimiento N°30-46-101020655 Anexo 0 Y póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de expedición 30/01/2026, la cual, una vez revisadas desde las exigencias del contrato, se observa que cumple con los amparos solicitados, según contrato.

4.El día 30 de enero de 2026, el Contratista allegó Póliza De Responsabilidad Civil N°30-54-101004453 Anexo 0 Y póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de expedición 30/01/2026, la cual, una vez revisadas desde las exigencias del contrato, se observa que cumple con los amparos solicitados, según contrato.

5.El día 03 de agosto de 2026, el Contratista allegó Póliza de Cumplimiento N°30-46-101020655 Anexo 1 Y póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de expedición 03/08/2026, la cual, una vez revisadas desde las exigencias del contrato, se observa que cumple con los amparos solicitados, Con el presente anexo se deja constancia del conocimiento por parte de la compañía del acta de terminación y recibo final suscritas por parte de las partes intervinientes el 29 de abril de 2026.Demas términos vigentes y sin modificar.

6.Que una vez realizada la consulta en la **https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/se** evidencia que se encuentra vigente:



En mérito de las anteriores consideraciones este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Cumplimiento N°30-46-101020655 Anexo 1 Y póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A con fecha de expedición 03/08/2026 con los siguientes amparos.

DESCRIPCIÓN	MONTO	VIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento	$14.147.663.40	30/01/2026 – 30/08/2026	X	
Calidad de Servicios	$14.147.663.40	30/01/2026 – 30/04/2027	X	
Salarios y prestaciones sociales	$28.295.326.80	30/01/2026 – 30/04/2029	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	$56.590.653.60	30/01/2026 – 30/08/2026	X	
Con el presente anexo se deja constancia del conocimiento por parte de la compañía del acta de terminación y recibo final suscritas por parte de las partes intervinientes el 29 de abril de 2026.Demas términos vigentes y sin modificar				

Dada en San José del Guaviare, a los cuatro (04) días del mes agosto de del año 2026.

HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA
Dirección jurídica
EMPOAGUAS E.S.P

Revisó: Haidy Carolina Ospina Valencia- Dirección Jurídica
Digitó: Yenny Marcela Linares Medina-Auxiliar Administrativo